



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO Y APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad Psicomotricista (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 460/2021, de 15 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 26 de noviembre; corrección de errores en el B.O.C.M. de 21 de diciembre)

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como de acuerdo con lo dispuesto en la base octava, apartados primero y segundo, de la aludida Orden 460/2021, de 15 de octubre, en consonancia con lo determinado, igualmente, en el apartado octavo, puntos primero, segundo y tercero, de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, de la Consejería de Hacienda y Función Pública (B.O.C.M. de 11 de mayo), por la que se establecen los criterios generales que han de regir las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid y del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 4 de marzo), y cuya composición fue modificada mediante Resoluciones de 20 de marzo de 2024 (B.O.C.M. de 3 de abril) y de 13 de septiembre de 2024 (B.O.C.M. de 26 de septiembre), ambas del mencionado Centro directivo, adjunto se remite a esa Dirección General, para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios pertinentes, la relación de las **personas aspirantes que han superado la fase de oposición** del enunciado proceso selectivo.

Asimismo, y a tenor de lo previsto en el apartado sexto de la base séptima de la citada Orden 460/2021, de 15 de octubre, la fase de concurso de que consta este proceso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en el apartado séptimo, punto séptimo, de la expresada Orden 1021/2021, de 27 de abril.

Por tanto, a efectos del desarrollo de la señalada fase de concurso, por parte del presente Órgano de Selección se convoca a las personas aspirantes que han resultado aprobadas en la fase de oposición a fin de que, en el plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta comunicación, aporten la documentación acreditativa de los méritos de experiencia profesional y cursos oficiales de formación y perfeccionamiento, objeto de valoración en dicha fase de concurso, y que se encuentran regulados en el ya reseñado apartado séptimo, punto séptimo, de la Orden 1021/2021, de 27 de abril.

Al respecto, y en virtud de lo estipulado en el especificado apartado sexto de la base séptima de la Orden 460/2021, de 15 de octubre, los indicados méritos serán acreditados por las personas aspirantes en los términos siguientes:

- La **experiencia profesional** desarrollada en la Administración de la Comunidad de Madrid, en otras Administraciones Públicas españolas o de los Estados miembros de la Unión Europea, así como en aquellas de los Estados con los que la Unión Europea haya celebrado Tratados Internacionales ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se justificará mediante presentación de copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, en la que, en su caso, conste o de la que se desprenda que se han desempeñado funciones vinculadas a la categoría profesional y especialidad sobre la que versa la convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.



- La asistencia a los **cursos oficiales de formación y perfeccionamiento** cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias de la categoría profesional y especialidad a la que se pretende acceder, se justificará a través de la aportación de copia de los diplomas o de los certificados de esos cursos, expedidos por el órgano competente que corresponda.

A fin de la alegación de los méritos anteriormente descritos, en el trámite correspondiente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/psicomotricista>, se encontrará disponible una plantilla en formato Excel a cumplimentar por parte de las personas aspirantes, pudiendo accederse a la misma, igualmente, en la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/psicomotricista-estabilizacion>

La plantilla y la documentación acreditativa de los méritos alegados se presentarán electrónicamente, a través del servicio digital “aportación de documentos” al expediente de solicitud de participación en el proceso selectivo de cada aspirante, accesible desde el apartado “Situación de Expedientes” de la Carpeta Ciudadana <https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>, ubicada en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid>.

Contra el presente acto las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 del referido texto legal.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Documento firmado digitalmente por:BERLÍN MIRAVETE BELÉN
Fecha:2024.10.14 14:37

<https://gestion7.comunidad.madrid/csv>



PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD PSICOMOTRICISTA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 460/2021, DE 15 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 26 DE NOVIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 21 DE DICIEMBRE)

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO (*)	CALIFICACIONES FASE OPOSICIÓN		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FINAL
1	MORALES MARTINEZ, GEMA	***5178**	L	8,21	8,98	17,19
2	MORA VILLAREJO, CRISTINA MARIA	***1672**	L	7,59	8,70	16,29
3	PORTILLO ACEITUNO, ALICIA	***1941**	L	7,43	7,50	14,93
4	DIAZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	***7576**	L	8,13	6,76	14,89
5	BLAZQUEZ GARCIA, SORAYA	***8280**	L	7,80	7,00	14,80
6	LEIVA FERNANDEZ, ANA ESTHER	***2290**	L	6,21	8,36	14,57
7	GUERRA RAMOS, VIOLETA	***8883**	L	6,54	8,00	14,54
8	GARCIA SANCHEZ, AMELIA	***9109**	L	8,74	5,80	14,54
9	MARTINEZ DELGADO, MARINA	***3137**	L	8,27	5,06	13,33
10	SUAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	***9708**	L	7,23	5,65	12,88
11	MARTINEZ FERNANDEZ, ANGELES	***6879**	L	7,01	5,86	12,87
12	MELGAR CHICHARRO, ELENA	***7426**	L	7,37	5,31	12,68
13	SANCHO BURGOS, CRISTINA	***9299**	L	7,47	5,08	12,55
14	VALLE ETAYO, ITSASO ANDREA DEL	***6954**	L	7,19	5,00	12,19
15	DIAZ ANDRADE, MARIA VISITACION	***3668**	L	5,51	5,00	10,51

(*) TURNO:

L = Turno Libre



PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO, ESPECIALIDAD PSICOMOTRICISTA (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 460/2021, DE 15 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 26 DE NOVIEMBRE; CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL B.O.C.M. DE 21 DE DICIEMBRE)

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

ORDEN ALFABÉTICO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	TURNO (*)	CALIFICACIONES FASE OPOSICIÓN		
				PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FINAL
8	GARCIA SANCHEZ, AMELIA	***9109**	L	8,74	5,80	14,54
7	GUERRA RAMOS, VIOLETA	***8883**	L	6,54	8,00	14,54
6	LEIVA FERNANDEZ, ANA ESTHER	***2290**	L	6,21	8,36	14,57
9	MARTINEZ DELGADO, MARINA	***3137**	L	8,27	5,06	13,33
11	MARTINEZ FERNANDEZ, ANGELES	***6879**	L	7,01	5,86	12,87
12	MELGAR CHICHARRO, ELENA	***7426**	L	7,37	5,31	12,68
2	MORA VILLAREJO, CRISTINA MARIA	***1672**	L	7,59	8,70	16,29
1	MORALES MARTINEZ, GEMA	***5178**	L	8,21	8,98	17,19
3	PORTILLO ACEITUNO, ALICIA	***1941**	L	7,43	7,50	14,93
13	SANCHO BURGOS, CRISTINA	***9299**	L	7,47	5,08	12,55
10	SUAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	***9708**	L	7,23	5,65	12,88
14	VALLE ETAYO, ITSASO ANDREA DEL	***6954**	L	7,19	5,00	12,19
5	BLAZQUEZ GARCIA, SORAYA	***8280**	L	7,80	7,00	14,80
15	DIAZ ANDRADE, MARIA VISITACION	***3668**	L	5,51	5,00	10,51
4	DIAZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	***7576**	L	8,13	6,76	14,89

(*) TURNO:

L = Turno Libre